

## 1° Acta de Evaluación

### Lista de Renuncias y Desistidos

En Chillán, a 17 de junio de 2026, los suscritos designados para evaluar informan lo siguiente:

1. Que, mediante Resolución Exenta N°0016, de fecha 09 de enero de 2024, se aprobaron las Bases Generales de Postulación para el Programa de Recambio de Calefactores para las comunas del centro-sur de Chile.
2. Que, mediante Resolución Exenta N°01373, de fecha 31 de mayo de 2024, se aprobaron las Bases Especiales de Postulación y su Anexo para el "Segundo llamado del Programa de Recambio de Calefactores para la Región de Ñuble, líneas Pellet y Aire Acondicionado". La convocatoria pública se realizó entre el 19 de junio y el 08 de julio de 2024, para las comunas de Chillán y Chillán Viejo, Región de Ñuble.
3. Que, con fecha 08 de julio de 2024, se publicó el Acta N°1 de Ampliación del Proceso de Postulación. De acuerdo con el numeral 5.2 de la Resolución Exenta N°0016, se amplió el período de postulación por cinco días corridos.
4. Que, con fecha 15 de julio de 2024, se publicó el Acta N°2 de Ampliación del Proceso de Postulación, ampliándose nuevamente el período de postulación por cinco días corridos, conforme al mismo numeral.
5. Que, con fecha 22 de julio de 2024, se publicó el Acta N°3 de Ampliación del Proceso de Postulación, extendiéndose el plazo por cinco días corridos adicionales, conforme al numeral 5.2 de la Resolución Exenta N°0016.
6. Que, habiéndose realizado la convocatoria conforme a las bases de postulación aprobadas mediante las Resoluciones Exentas N°0016 y N°01373, participaron en el Programa un total de 1.284 postulantes, cuyos antecedentes forman parte del expediente del proceso.
7. Que se conformó un Comité de Selección, integrado por dos profesionales de la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Ñuble y un profesional del Departamento de Planes y Normas de la División de Calidad del Aire del Ministerio del Medio Ambiente. Dicho Comité tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante y conformar la lista de seleccionados del Programa en las comunas de Chillán y Chillán Viejo.
8. Que, con fecha 12 de agosto de 2024, se publicó el Acta N°1 de Preseleccionados, con 200 postulantes, 100 de la línea pellet y 100 de la línea aire acondicionado, seleccionados según los mayores puntajes, quienes fueron posteriormente sometidos a un proceso de validación de antecedentes.



9. Que, con fecha 15 de octubre de 2024, se publicó el Acta N°1 de Seleccionados, con 47 postulantes, 15 de la línea pellet y 32 de aire acondicionado, quienes debían gestionar su copago conforme al calendario establecido en las bases.
10. Que, con fecha 13 de noviembre de 2024, se publicó el Acta N°2 de Seleccionados, con 29 postulantes correspondientes a la línea pellet, quienes debían gestionar su copago conforme al calendario establecido en las bases.
11. Que, con fecha 02 de diciembre de 2024, se publicó una nueva Acta N°2 de Preseleccionados, con 200 postulantes, 100 de pellet y 100 de aire acondicionado, preseleccionados según los mayores puntajes, quienes fueron posteriormente sometidos a un proceso de validación de antecedentes.
12. Que, con fecha 30 de diciembre de 2024, se publicó el Acta N°3 de Seleccionados, con 26 postulantes, 13 de pellet y 13 de aire acondicionado, quienes debían gestionar su copago conforme al calendario establecido en las bases.
13. Que, con fecha 13 de febrero de 2025, se publicó el Acta de Rectificación, mediante la cual se corrigió un error involuntario en el Acta N°3 de Seleccionados, de fecha 30 de diciembre de 2024, respecto de la línea asignada a dos beneficiarios: Miriam Henríquez Zúñiga, RUT 8.631.493-2, quien correspondía a la línea Pellet; y Ramón Cabrera Garrido, RUT 5.059.920-5, quien correspondía a la línea Aire Acondicionado.
14. Que, con fecha 13 de febrero de 2025, se publicó el Acta N°3 de Preseleccionados, con 115 postulantes correspondientes a la línea aire acondicionado, quienes debían someterse al proceso de validación de antecedentes.
15. Que, mediante Resolución Exenta N°01044/2025, de fecha 20 de febrero de 2025, se modificó el calendario de selección del Segundo Llamado del Programa de Recambio de Calefactores para la Región de Ñuble, líneas Pellet y Aire Acondicionado, ampliando el plazo de notificación y validación de antecedentes de las viviendas desde 20 a 50 días corridos, atendido el retraso del proceso de validación de antecedentes.
16. Que, con fecha 12 de marzo de 2025, se publicó el Acta N°4 de Seleccionados, con 82 postulantes, 44 de pellet y 38 de aire acondicionado, quienes debían gestionar su copago conforme al calendario establecido en las bases.
17. Que, con fecha 11 de abril de 2025, se publicó el Acta N°5 de Seleccionados, con 49 postulantes de la línea aire acondicionado, quienes debían gestionar su copago conforme al calendario establecido en las bases.
18. Que, con fecha 28 de abril de 2025, se publicó el Acta N°4 de Preseleccionados, con 520 postulantes correspondientes a la línea pellet, quienes debían someterse al proceso de validación de antecedentes.
19. Que, con fecha 25 de junio de 2025, se publicó el Acta N°6 de Seleccionados, con 122 postulantes de la línea pellet, quienes debían gestionar su copago conforme al calendario establecido en las bases.

20. Que, con fecha 10 de julio de 2025, se publicó el Acta N°7 de Seleccionados, con 131 postulantes de la línea pellet, quienes debían gestionar su copago conforme al calendario establecido en las bases.
21. Que, con fecha 06 de agosto de 2025, se publicó el Acta N°8 de Seleccionados, con 21 postulantes de la línea pellet, quienes debían gestionar su copago conforme al calendario establecido en las bases.
22. Que las personas seleccionadas que no realicen la gestión de copago dentro de los plazos establecidos se tendrán por desistidas del Programa. Asimismo, se confeccionará un acta con aquellas postulaciones seleccionadas desistidas, renunciadas, que no cuenten con factibilidad técnica y/o que se encuentren fuera de los requisitos y términos y condiciones del Programa, la que será debidamente publicada en el sitio web <https://calefactores.mma.gob.cl/>.

### 23. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Los desistidos y renunciados **AIRE ACONDICIONADO** corresponden a:

N°	Rut	Nombre	Comuna	Estado
1	3.606.639-3	Leontina Cortes Opazo	Chillán	Desistido
2	3.636.709-1	Luis Leonel Avila Ortíz	Chillán	Desistido
3	4.597.366-2	Sara Lina Viscay Sepúlveda	Chillán	Desistido
4	5.727.518-9	Luis Norambuena Jara	Chillán	Desistido
5	6.419.509-3	Eugenia Acevedo Muñoz	Chillán	Desistido
6	6.800.133-1	Darcy Alberia Solís Cerna	Chillán	Desistido
7	6.910.031-7	María Angélica Alarcon Navarrete	Chillán	Desistido
8	7.000.244-2	Mireya De Las Mercedes Valdés Moran	Chillán	Desistido
9	8.898.512-5	Pedro Pablo Diaz Castro	Chillán	Desistido
10	9.206.269-4	Violeta Riveaux Leaman	Chillán	Desistido
11	9.371.113-0	Brunilda Carripan Saéz	Chillán	Renuncia
12	9.731.942-1	Eduardo Mauricio Palma Martínez	Chillán	Desistido
13	9.936.902-7	María Isabel Venegas Anabalón	Chillán Viejo	Desistido
14	10.453.076-1	Andrea Ruby Contreras Dueza	Chillán	Desistido
15	11.177.893-0	Mirim Villanueva Carrasco	Chillán	Desistido
16	11.912.694-0	Marcela Alejandra Muñoz Chavez	Chillán	Renuncia
17	12.004.173-8	Maribel Elena Mora Contreras	Chillán	Desistido
18	12.023.952-K	Marcia Rubilar Palma	Chillán	Desistido
19	12.524.737-7	Isabel Badilla Zapata	Chillán Viejo	Desistido
20	13.145.581-K	Rosa Pulido Díaz	Chillán	Desistido
21	14.026.426-1	Gonzalo Urra Arroyo	Chillán	Desistido



N°	Rut	Nombre	Comuna	Estado
22	14.210.275-7	Nayadett Barrientos Quiroz	Chillán	Desistido
23	14.269.838-2	Yanet Del Carmen Cabrera Gallegos	Chillán Viejo	Renuncia
24	14.294.008-6	Selman Del Pilar Sepulveda Valenzuela	Chillán	Desistido
25	15.161.352-7	Fresia Olimpia Fuentes Figueroa	Chillán	Desistido
26	15.491.282-7	María Sandoval Pino	Chillán	Desistido
27	15.491.353-K	Miguel Ramírez Palacios	Chillán	Desistido
28	15.677.234-8	Mónica Pamela Sobarzo Sobarzo	Chillán	Desistido
29	15.756.622-9	Fernando Guerra Suazo	Chillán	Desistido
30	15.811.087-3	Jessica Figueroa Bello	Chillán	Desistido
31	16.736.138-2	Maryoreth Arias Sepulveda	Chillán	Desistido
32	17.129.498-3	Daniel Rivas Rivas	Chillán	Desistido
33	17.172.443-0	Pamela Alejandra Baeza Sandoval	Chillán	Desistido
34	17.755.922-9	Camila Vergara González	Chillán	Desistido
35	18.214.494-0	Alejandro Castro Conejero	Chillán	Desistido
36	18.215.062-2	María Mena Ocares	Chillán	Desistido
37	18.944.474-5	Luis Pérez Valenzuela	Chillán	Desistido
38	18.962.155-8	Francisca Retamal Venegas	Chillán	Desistido
39	25.923.543-K	Miguel Morantes Casale	Chillán	Renuncia

Los desistidos y renunciados **PELLET** corresponden a:

N°	Rut	Nombre	Comuna	Estado
1	10.965.429-9	Angelina Muñoz Banda	Chillán	Desistido
2	14.269.357-7	Mauricio Hernando Cid Carrasco	Chillán	Renuncia
3	16.447.550-6	Carolina Angélica Aqueveque Millar	Chillán Viejo	Desistido
4	18.770.599-1	Katherine Ramos Segura	Chillán Viejo	Desistido
5	12.018.578-0	María Muñoz Vergara	Chillán	Desistido
6	12.977.282-4	Marlis Sandoval Morales	Chillán Viejo	Desistido
7	14.350.540-5	Juan Andrés Concha Contreras	Chillán	Desistido
8	16.723.041-5	Tamara Sandoval Jara	Chillán	Desistido
9	6.756.938-5	Ana Jofre Chavez	Chillán	Renuncia
10	8.374.307-7	María Virginia De Los Ángeles Mardones Sepulveda	Chillán	Desistido
11	15.626.800-3	Rodrigo Lobos Lobos	Chillán	Desistido
12	11.902.117-0	Laura Silva Arévalo	Chillán	Desistido
13	17.731.669-5	Mariel Alejandra López Contreras	Chillán	Desistido
14	15.770.297-1	Luis Quiroga De La Fuente	Chillán	Desistido
15	8.564.968-k	Ines Ojeda Utreras	Chillán	Desistido

N°	Rut	Nombre	Comuna	Estado
16	18.428.952-0	Luis Ortiz Carrasco	Chillán	Desistido
17	5.066.357-4	José Melo Ferrada	Chillán	Desistido
18	5.968.936-3	Teresa Parra Villagran	Chillán	Desistido
19	6.329.234-6	Eulalia Arroyo Rivas	Chillán	Desistido
20	11.797.506-1	María Mora Álvarez	Chillán	Desistido
21	11.536.912-1	Mirtha Bustos Figueroa	Chillán	Desistido
22	8.078.591-7	Máximo Riquelme Poblete	Chillán	Desistido
23	7.638.032-5	Violeta De Las Nieve Filla Castillo	Chillán Viejo	Desistido
24	20.500.170-0	Marcela Ruby Palacios Ferrada	Chillán	Desistido
25	15.879.283-4	Claudia Loyola Parra	Chillán	Desistido
26	15.878.751-2	Rosa Carrasco Pantoja	Chillán	Desistido
27	15.736.205-4	Ana María Rojas Venegas	Chillán	Desistido
28	10.527.246-4	Pablo Acuña Marquez	Chillán	Desistido
29	8.723.014-7	José Alberto Valencia Palma	Chillán	Desistido
30	12.378.140-6	Magaly Hernández Salas	Chillán	Desistido
31	13.376.895-5	Francisco Lillo Baeza	Chillán	Desistido
32	16.496.918-5	Pricila Sepúlveda Lavado	Chillán	Desistido
33	10.435.299-5	Eduardo Ramón Quiroga Colipi	Chillán	Desistido
34	14.269.073-k	Sara Del Rosario Espinoza Núñez	Chillán	Desistido
35	10.711.861-6	Gisela Benavides Parra	Chillán	Desistido
36	15.879.920-0	Iván Aguilar Mora	Chillán	Desistido
37	6.691.298-1	María Peña Palma	Chillán	Desistido
38	10.488.747-3	Elizabeth Sáez Aedo	Chillán	Desistido
39	14.485.143-9	Victoria González Sáez	Chillán	Desistido
40	18.215.240-4	Yesenia Arce Carriel	Chillán	Desistido
41	8.922.121-8	Rosa Gajardo Gutiérrez	Chillán	Desistido
42	20.889.600-8	Kevin Iribarra Neira	Chillán	Desistido



---

Víctor Manuel Cuitiño Orellana  
Profesional de la Seremi Medio Ambiente  
Región de Ñuble

---

Michael Vera Villanueva  
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente  
Región de Ñuble

---

Claudio Aguilera Marabolí  
Profesional Sección Calefacción Sustentable  
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- División de Calidad del Aire.
- SEREMI del Medio Ambiente, Región de Ñuble.
- Página web: [www.calefactores.mma.gob.cl](http://www.calefactores.mma.gob.cl).